

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Transformado transitoriamente en JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2022-00187 00

Atendiendo al poder de sustitución allegado (No 21 exp digital), el Despacho le reconoce personería adjetiva al profesional del derecho FELIX RODRIGO CHÁVARRO BRIJALDO, como gestor judicial del extremo demandante, en los términos y para los fines de la sustitución allegada. (Art. 75 del Código General del Proceso).

De otro lado, en atención la solicitud elevada por el togado, **por secretaría**, remítase al correo electrónico <u>fchavarro@gmail.com</u>, el expediente digital, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 031 de hoy 28 DE ABRIL 2022

La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRAJILLO

P.L.R.P.